



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
5. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
6. Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.
7. Resolución Exenta N° 3811 de fecha 12.04.2024, de la SUBDERE que determina la distribución de recursos a las municipalidades que acceden al aporte único y extraordinario establecido en la partida 50, capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ÍTEM 03, asignación 107 (APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL), glosa 24, N° 1, de la ley N° 21.640, de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
8. Decreto Afecto N° 883 de fecha 24.04.2024, que autoriza la modificación presupuestaria, dentro de la cual se ingresa al saldo final de caja del presupuesto municipal de gastos vigente, los recursos del Fondo de Equidad Territorial (FET) asignados a la comuna de Parral mediante la Resolución Exenta N°3811 de fecha 12.04.2024 de la SUBDERE.
9. Decreto Exento N° 2531 de fecha 13.05.2024, que designa en orden de prelación como Alcaldesa Subrogante a Doña Michele Hiribarren Taricco.

CONSIDERANDO:

1. Oficios N° 194, de SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria 2024.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 09.07.2024, que aprueba la modificación presupuestaria.
3. Que, los recursos asignados en la presente modificación presupuestaria corresponden a recursos Fondo de Equidad Territorial del año 2024 (FET).



DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente de gastos, con recursos FET.

DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.35.01.902.000 (1.1.1)	SALDO FINAL DE CAJA-FONDO FET	- 113.257
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		-113.257

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.08.001.902 (2.2.1)	SERVICIO DE ASEO-FONDOS FET	113.257
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		113.257

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

V°B° DIRECTORA (S)

MHT / ARC / JVB / PGF / pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl , berta.retamal@parral.cl alejandro.faundez@parral.cl Dirección CONTROL (enrique.gomez@parral.cl) SECPLAN (carla.gomez@parral.cl, paola.gonzalez@parral.cl Oficina de Partes paula.figueroa@parral.cl

